



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00125-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres(as).

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL N°02

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TECNICA A INTEGRANTES DE CAE -, EN EL MARCO DEL PROGRAMA WASI MIKUNA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS

Referencia: a) Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias
b) PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR COMUNITARIA WASI MIKUNA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, a) donde el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna (PNAECWM), programa social propósito es brindar un servicio alimentario progresivo, adecuado a los hábitos de consumo locales, de calidad, sostenible y saludable, para los escolares de instituciones educativas públicas y programas, a través de modelos de gestión participativos con la comunidad educativa.

En este sentido se convoca a la asistencia técnica a los integrantes del CAE, de las instituciones educativas del programa WASI MIKUNA. El evento se realizará con las siguientes precisiones:

Día: 31 de marzo del 2025

Hora: 3:30 PM

Enlace:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzM3ZDlkYzItNTFhNy00NjhiLWFiYTQyYjgzY2U3YTQ3MDA0%40thread.v2/0?context=%7b%22Id%22%3a%22050d419-c783-4c48-8262-ba9227e94aa8%22%2c%22Oid%22%3a%22991314a3-e89b-43c1-8081-57577eeea81e%22%7d

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

GCM/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
EGSS-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0363106

CLAVE: 6181C6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

